



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0016498/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. María Gabriela Paraje, solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. 5/2000 HCD;

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas-prácticas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, fojas 8.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. María Gabriela Paraje, a percibir una remuneración por 24 horas teóricas y 9 horas prácticas dictadas en la Carrera de Especialización en Esterilización, durante el 1° cuatrimestre del año 2011.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
LO/mc

408


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC